



Plaza de Andalucía, 8
41250 – El Real de la Jara
(Sevilla)
Teléfono: 954733007
Fax: 954733067



PROPUESTA TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TAQUILLERO PARA LA PISCINA MUNICIPAL DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA) .

Presidente: Dña. María Carmen Durán de la Rosa

Vocales:

- Dña. Soledad Márquez Macarro
- D. María del Mar Romero Pérez

Secretario:

- D. Isaac Manuel Amuedo Valderas, quien hace igualmente las funciones de vocal.

En El Real de la Jara, a 27 mayo de 2026 se reúnen los miembros del Tribunal de Selección anteriormente citados, los cuales han sido previamente notificados para valorar y efectuar la fase selectiva según BASE 3ª denominada PROCESO SELECTIVO de las Bases aprobadas por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 69 de 22/04/2026 para la contratación de un taquillero para la piscina municipal.

Examinadas las solicitudes de participación presentadas por los aspirantes que han sido declaradas Admitidas y siguiendo las fases que se contemplan en la Base 3ª, se procede a su valoración.

La **1ª FASE: EXAMEN**, presenta los siguientes **RESULTADOS**:

APellidos y Nombre	Puntuación
ANDRES FADRIQUE SILVIA	8,5

En aplicación de los criterios establecidos en las bases que sirven de guía a este Tribunal para realizar la clasificación y valoración de la fase de oposición, estableciéndose una puntuación mínima para continuar en el proceso selectivo:

“Los aspirantes deberán obtener una puntuación de, al menos, 5 puntos para continuar en el proceso selectivo.”

Completada la SEGUNDA FASE denominada (CONCURSO), resultan las siguientes puntuaciones:

Nombre	Experiencia	Total Concurso
ANDRES FADRIQUE SILVIA	2	2

A tenor de los resultados contemplados y las funciones encomendadas al Tribunal de Selección, se hace la siguiente PROPUESTA al Sr. Alcalde-presidente como órgano competente según el art. 21. 1 h) de la Ley 771985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

PRIMERO.- Seleccionar a los siguientes aspirantes por haber superado el proceso selectivo para una plaza de taquillero de la Piscina Municipal de El Real de la Jara (Sevilla):

Orden	Apellidos y Nombre	Oposición	Concurso	Total
1	ANDRES FADRIQUE SILVIA	8,5	2	10,5

SEGUNDO.- Establecer tres días hábiles como periodo de reclamaciones y alegaciones.

TERCERO.- Dar traslado de la propuesta al Sr. Alcalde-Presidente para su toma en consideración.

CUARTO.- Publicación del resultado en los medios oficiales, incluidos el tablón de anuncios y la página web de esta Corporación.

Lo que se informa y propone al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Real de la Jara, a fecha de firma electrónica.

El Presidente,

El Secretario,

Fdo.- María del Carmen Durán de la Rosa

Fdo.- Isaac Manuel Amuedo Valderas

Código Seguro De Verificación	4CMe+IfH9M1kiBJ31+qGGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isaac Manuel Amuedo Valderas	Firmado	03/06/2026 07:43:15
Observaciones	María del Carmen Duran de la Rosa	Firmado	01/06/2026 10:31:17
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4CMe%2BIfH9M1kiBJ31%2BqGGA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

